

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

## **RESOLUCIÓN No. (8996) 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

**“Por la cual La Dirección Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano MODIFICAN la lista de candidatos integrada con la Resolución 8973 del 07 de diciembre de 2025, otorga avales a los nuevos candidatos para Senado de la República periodo Constitucional 2026 – 2030 y adopta otras decisiones”**

### **EL DIRECTOR NACIONAL Y EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, estableció mediante la Resolución No. 2581 de 05 marzo de 2025, el calendario electoral y fijó como fecha para la realización de la elección el 08 de marzo de 2026.

Que de conformidad al artículo 31 de la Ley 1475 de 2011 y el calendario electoral, a partir del día 9 de diciembre de 2025, siguiente día hábil a la finalización del termino para inscribir candidaturas y por los siguientes cinco días hábiles, esto es, hasta el 15 de diciembre de 2025, es posible modificar la lista de candidatos por revocatoria de la inscripción por renuncia o por no aceptación.

Que la Sra. **KARINA ESPINOSA OLIVER** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.851.065 presentó **RENUNCIA** a la candidatura con el numero 8 hecha por el Partido Liberal Colombiano para integrar la lista de candidatos al Senado de la República mediante Resolución No. 8973 del 07 de diciembre de 2025, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Código Electoral para ser tramitada.

## PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



### DIRECCIÓN NACIONAL

Que se hace necesario otorgar nuevos avales, modificar e inscribir la lista de candidatos para Senado de la República periodo Constitucional 2026 – 2030.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General

### RESUELVEN

**ARTÍCULO 1. ACEPTAR Y REGISTRAR** la renuncia presentada por **KARINA ESPINOSA OLIVER** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.851.065 al aval otorgado mediante Resolución No. 8973 del 07 de diciembre de 2025, para integrar la lista de candidatos al Senado de la República.

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** la lista de candidatos integrada con la Resolución No. 8973 del 07 de diciembre de 2025, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución. En efecto, reconstituir la lista y otorgar aval a los nuevos candidatos para Senado de la República periodo Constitucional 2026 – 2030, que en representación del Partido Liberal Colombiano participarán en los comicios electorales del 08 de marzo de 2026, a saber:

NÚMERO EN LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
8	HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER	92.539.834

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El número en la Tarjeta Electoral de los candidatos avalados a Senado de la República, será el asignado en este aval.

**ARTÍCULO 2. Derechos:** El aval concedido, otorga a los Militantes Liberales antes mencionados, el derecho a ser inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como candidatos que modifican por renuncia, la lista inscrita del Partido Liberal Colombiano a Senado de la República para la elección del 08 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 3. Obligaciones:** Los candidatos avalados se obligan para con el Partido Liberal Colombiano a cumplir con la Constitución, la Ley, los Estatutos

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

y los Reglamentos; en especial los que tienen relación con financiación e informes de gastos de campañas.

**ARTÍCULO 4. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido